



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Aclaratoria #1

REFERENCIA: 3366 PAN 2020

Contratación de un Centro de Investigaciones o Empresa consultora para la realización de la Encuesta de Costos catastrófico total debido a la tuberculosis.

FECHA: 23 de noviembre de 2020

Se notifica a las empresas interesadas, la siguiente aclaratoria aplicable al proceso de la referencia:

Pregunta #1: Agradecemos la posibilidad de ajuste al requisito sobre: **Compromiso organizacional con la sostenibilidad: Evidenciar compromiso con certificación ISO 14001 O ISO 14064 o ISO 9001. También podrá evidenciar el compromiso significativo con la sostenibilidad a través de documentos internos de políticas de la compañía sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables, uso de materiales ecológicos / biodegradable, uso de prácticas de reciclaje o la afiliación o instituciones comerciales que promueven estos temas.** señalados en el anuncio para el estudio sobre gastos catastrófico de Tuberculosis. Elevamos esta solicitud a su despacho ya que socios técnicos y aplicantes nos han estado contactando sobre que sus organizaciones académicas y de investigación no necesariamente poseen este requisito inusual para su tipo.

Respuesta #1: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en todos sus procesos, sea para bienes, servicios u obras, incluye el requisito del Compromiso Organizacional con la sostenibilidad donde los proponentes (empresas, consorcios, universidades, ONGs, etc) puedan evidenciar a través de una certificación o documento interno de la empresa o afiliaciones, que mantienen un compromiso sobre el empoderamiento de las mujeres o las energías renovables o el uso de materiales ecológicos /biodegradable o el uso de prácticas de reciclaje, entre otros. Si los posibles oferentes actualmente no cuentan con estas políticas en sus empresas o si están encaminados a cumplir algunos de estos compromisos, pueden describirlo en un documento que indique los compromisos a futuros. Los proponentes que no tengan dentro de sus organizaciones estas políticas, su oferta no será rechazada.

Es importante tener presente que este requisito no es un requisito técnico del proceso, es un requisito exigido por nuestras políticas (POPP) y relacionado al desarrollo sostenible, misión principal del PNUD. Por ejemplo, fue este uno de los puntos de calificación para el otorgamiento del “Sello dorado de género” que recientemente se otorgó a la Oficina de País.

Fin de la Aclaratoria #1